



OFICIO N°: 141.-

MAT: Convocatoria a elección de Consejeros Académicos de la Facultad de Ciencia.

Santiago. Julio 24 de 2018.

**CONVOCATORIA ELECCIÓN CONSEJEROS ACADÉMICOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIA**

En conformidad a la Resolución N° 330 de 1990; al acuerdo N°09 del Consejo de Facultad de Ciencia en su Sesión Extraordinaria N° 03 del 24 de Julio del 2018, y a la Facultad que dispone el Decano de la Facultad de Ciencia.

CONVÓCASE a los Académicos de los Departamentos de Física y de Matemática y C.C., para elegir por votación directa, secreta, e informada a dos representantes por cada unidad académica, para integrar el Consejo de Facultad de Ciencia. La elección de estos representantes al Consejo de Facultad se llevará a efecto de acuerdo a la siguiente calendarización:

<u>DIA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
01/08/2018	16:00 Hrs.	Sorteo nómina de los integrantes del Tricel de cada Departamento, en el Decanato de la Facultad de Ciencia.
06/08/2018	13:00 Hrs.	Constitución del Tricel en el Decanato de la Facultad de Ciencia.
08/08/2018	12:00 Hrs.	Publicación de los universos electorales en cada unidad académica y en el Decanato.
13/08/2018	16:00 Hrs.	Vence el plazo para recibir reclamos sobre lista de electores de cada unidad.
16/08/2018	16:00 Hrs.	Publicación de la nómina definitiva de electores en cada unidad académica y en el Decanato.
17/08/2018	09:30 a 17:00 Hrs.	Inscripción de candidatos por documento dirigido al Secretario de Facultad en la cual el candidato manifiesta su intención de postular al Consejo.
20/08/2018	11:00 Hrs.	Sorteo del orden de los candidatos en la cédula de votación, el Decanato de la Facultad.
22/08/2018	09:30 a 17:00 Hrs.	Elección 1° vuelta en cada unidad académica Escrutinio y Acta en cada Departamento Académico.
24/08/2018	09:30 a 17:00 Hrs.	Elección 2° vuelta si ha lugar, Escrutinio y Acta en cada Departamento Académico.

1.- En virtud de los acuerdos N°14 y N°15 del año 2012 del Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria N°04 del 27 de Marzo de 2012, en el Depto. de Matemáticas y C.C. se votará por un solo candidato. En cambio en el Depto. de Física, cada elector podrá votar hasta un máximo de dos candidatos.

2.- Los Consejeros de Facultad que resulten electos asumirán oficialmente como miembros del Consejo de la Facultad de Ciencia en la primera sesión ordinaria siguiente a la fecha de su elección definitiva.

Distribución:

- Departamento de Matemática y C.C.
- Departamento de Física.
- Secretaría General.
- Oficina Administrativa de Facultad de Ciencia.
- Archivo



DR. HERNAN HENRÍQUEZ MIRANDA
DECANO FACULTAD DE CIENCIA